



Archdiocese of Santa Fe
**Office of Communications/
Social Media**
4000 Saint Joseph Place NW
Albuquerque, NM 87120-1714

Celine B. Radigan, Director
Voice 505.831.8180, FAX 505.831.8248
cradigan@archdiosf.org, www.archdiosf.org

DECLARACIÓN

Orden sobre la fecha de presentación de la Prueba de Reclamo

ALBUQUERQUE – Viernes 8 de marzo de 2019 – DISTRIBUCIÓN INMEDIATA - El 8 de marzo de 2019, el Tribunal de Bancarrota de Estados Unidos del Distrito de Nuevo México, con sede en Albuquerque, emitió una orden que establece un proceso de reclamos completo para los sobrevivientes de abuso sexual infantil por parte del clero en la pendiente bancarrota del Capítulo XI en la Arquidiócesis de Santa Fe. La orden también establece que la fecha límite para presentar reclamos por abuso sexual es el 17 de junio de 2019.

"Esta orden es el primer paso en lo que esperamos sea una resolución integral para proporcionar una compensación justa a todas las sobrevivientes de abuso sexual por parte del clero", dijo el Arzobispo John C. Wester de la Arquidiócesis de Santa Fe, "mientras trabajamos en colaboración con el Comité de sobrevivientes de abuso sexual y nuestras aseguradoras para optimizar el alcance a aquellos que pudiesen tener reclamos".

El aviso de conformidad con la orden se publicará en docenas de medios de comunicación regionales y locales, tanto en forma impresa como "en línea", así como en algunas publicaciones nacionales. El aviso es parte de un proceso de reclamos aprobado que permanecerá completamente confidencial. El formulario de prueba de reclamo se entregará a cualquier persona que solicite información, todo en un esfuerzo por hacer que este proceso sea lo más sencillo y directo posible, sin dejar de ser estrictamente confidencial.

"Después de la fecha límite de presentación de reclamaciones del 17 de junio de 2019, esperamos que la mediación entre el comité de sobrevivientes, las aseguradoras, la Arquidiócesis y otras partes resulte en un Plan consensual que proporcione una resolución apropiada para todos y cada uno de los reclamantes. La Arquidiócesis continuará trabajando estrechamente con el comité y otras partes para asegurar la resolución más rápida y justa posible", dijo el Arzobispo Wester.

Para más información sobre cómo obtener y presentar una prueba de reclamo y documentos asociados, por favor, (a) visite el sitio web del Deudor en <https://archdiosf.org/>; (b) llame a la línea directa del Deudor al 1-505-831-8144; o (c) llame al Comité Oficial de Acreedores no garantizados designado para este caso al 1-888-570-6217.--FIN